



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0034-2022-DGA-UNCP

Huancayo, 03 de marzo de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0082-2022-J-UBP/UNCP, de fecha 01 de marzo de 2022, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 0292-2021-DGA-UNCP, que habiendo cambio de funcionarios inmersos en la Comisión de Inventario 2021 de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Centro del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 154° - Impulso del Procedimiento, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, estable que "La autoridad competente, aun sin pedido de parte, debe promover toda actuación que fuese necesaria para su tramitación, superar cualquier obstáculo que se oponga a regular tramitación del procedimiento; determinar la norma aplicable al caso aun cuando no haya sido invocada o fuere errónea la cita legal; así como evitar el entorpecimiento o demora a causa de diligencias innecesarias o meramente formales, adoptando las medidas oportunas para eliminar cualquier irregularidad producida";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0292-2021-DGA-UNCP, de fecha 03 de diciembre de 2021, se resuelve **DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión de Inventario del ejercicio 2021 de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------|
| a. Econ. CESAR ORLANDO CANAHUALPA TOVAR
Director General de Administración | PRESIDENTE |
| b. C.P.C. FREDY ROLANDO HUARI MATOS
Jefe de la Oficina de Administración Financiera | INTEGRANTE |
| c. Lic. JOSE SALVADOR PALOMINO PORRAS
Jefe de la Oficina de Logística | INTEGRANTE |

Que, mediante Resolución N° 1073-CU-2021, se designa al Econ. Cesar Orlando Canahualpa Tovar como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 24 de noviembre de 2021;

Que, mediante Resolución N° 0649-R-2022, se designa al Econ. Cesar Orlando Canahualpa Tovar como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 03 de enero 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 0650-R-2022, se designa al CPC. Gaudencio Espinoza Ochoa como Jefe de la Oficina de Logística, a partir del 06 de enero 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes:

RESUELVE:

1° **MODIFICAR** el primer resolutivo de la Resolución Directoral N° 0292-2021-DGA-UNCP, de fecha 03 de diciembre de 2021, respecto a la Comisión de Inventario 2021 de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Centro del Perú y debiendo quedar como sigue:

- | | |
|--|-------------------|
| Econ. CESAR ORLANDO CANAHUALPA TOVAR
Director General de Administración | PRESIDENTE |
| CPC. FREDY ROLANDO HUARI MATOS
Jefe de la Oficina de Administración Financiera | INTEGRANTE |
| CPC. GAUDENCIO ESPINOZA OCHOA
Jefe de la Oficina de Logística | INTEGRANTE |

2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución Directoral N° 0292-2021-DGA-UNCP.

3° **DISPONER** a la Oficina de Información y Comunicación publique la presente Resolución en el portal institucional de la entidad (www.uncp.edu.pe), en un plazo no mayor de tres días hábiles desde su aprobación.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a las Oficinas, Unidades y Areas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Econ. **CESAR ORLANDO CANAHUALPA TOVAR**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION